



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Modificar el Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Hidrometeorología // EX-2023-00572249- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La creación de la carrera de pregrado **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA**, cogestionada con la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, por Resoluciones RHCD-2023-488-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-1053-E-UNC-DEC#FCEFYN, rectificadas por RHCD-2024-168-E-UNC-DEC#FCEFYN; y

CONSIDERANDO

La creación por Resolución Ministerial RESOL-2023-2598-APN-ME, del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), que fija al Crédito de Referencia del/de la estudiante (CRE) como el valor organizador del diseño y rediseño de los planes de estudio;

Que las observaciones realizadas por el Área Jurídico Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, incorporadas en orden #11, 15, 43, 53 y 63 del expediente de referencia, EX-2023-00572249- -UNC-ME#FAMAF, han sido atendidas.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º:** Modificar el Plan de Estudios de la **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN HIDROMETEOROLOGÍA** aprobado por la Resolución RHCD-2023-488-E-UNC-DEC#FAMAF conforme a lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe la creación de esta carrera de pregrado y a la Secretaría de Asuntos Académicos que tramite su validación ante el Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 3º:** Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.